

VISTO, el proyecto de convocatoria a elecciones para Autoridades de los Departamentos de la Facultad, y

CONSIDERANDO

Que el próximo 30 de junio de 2017 caducan los mandatos de las Autoridades Departamentales de la Facultad de Ciencias Humanas,

Que corresponde convocar a elecciones para la proclamación de Directores, Vice Directores de Departamentos y Consejeros para integrar los Consejos Departamentales conforme lo previsto por la Res. C.D. Nº 150/14, Capítulo IV, Régimen Electoral.

Que corresponde en consecuencia aprobar el Calendario Electoral: Cierre de padrones, Exhibición de los mismos, Presentación de listas, Impugnaciones, Elecciones, Escrutinio y Proclamación de Autoridades, etc.

Que debe designarse una Junta Electoral conforme lo reglamenta la Resolución del Consejo Directivo, Capítulo IV, Título I, De la Junta Electoral.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de mayo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto de convocatoria a elecciones para elegir Director/a Vice Director/a y Consejeros Departamentales conforme al Cronograma Electoral que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: La duración de los mandatos de las Autoridades electas a partir de la presente convocatoria concluirá el 30 de junio de 2020.-

ARTICULO 3º: Designar como Miembros Titulares de la Junta Electoral a los siguientes docentes:

Titulares:

Prof. Fabio Daniel DANDREA	(DNI N° 22843811)
Prof. Marcelo Alejandro GHERRO	(DNI N° 22843982)
Prof. Carlo Manuel GONZALEZ	(DNI Nº 08531303)

Suplentes:

Prof. Diana SIGAL	(DNI Nº 10054277)
Prof. Martin Rodolfo ANTIGA	(DNI Nº 12068452)
Prof. Leonor del Carmen MARTINEZ	(DNI Nº 11347684)



ARTICULO 4º: Para las situaciones no previstas en el presente reglamento se remitirá subsidiariamente en este orden al Régimen Electoral establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rio Cuarto y al Régimen Electoral Nacional.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 164/2017



ANEXO RESOL. CD. Nº 164/2017

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS – CRONOGRAMA ELECTORAL

Elección para Directores, Vice Directores y Consejeros Departamentales en los diferentes Departamentos Docentes que componen esta Facultad de Ciencias Humanas.

CIERRE DE PADRONES	23/05/17 a las 12:00 hs.	
EXHIBICIÓN DE PADRONES PROVISORIO	desde 24/05/17	
TERMINO PARA PRESENTACIÓN DE		
ACLARACIONES E IMPUGNACIONES	01/06/17 a las 12:00 hs.	
RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL SOB	RE	
ACLARACIONES, IMPUGNACIONES E		
INCORPORACIONES A PADRONES DEF	INITIVOS 01/06/17	
EXHIBICIÓN DE PADRONES DEFINITIV	OS 02/06/17	
PRESENTACIÓN DE LISTAS	hasta el 07/06/17 a las 18:00 hs	
EXHIBICIÓN DE LISTAS	desde 08/06/17	
TERMINO PARA PRESENTAR IMPUGNA	ACIONES 15/06/17 – 12:00 hs	
RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL SOB	RE	
IMPUGNACIONES	19/06/17	
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS Y		
EXHIBICIÓN POR JUNTA ELECTORAL	21/06/17 – 10:00 hs	
ELECCIONES 2	27 y 28/06/17 de 10:00 a 18:00 hs	
ESCRUTINIO	28/06/17 A partir de las 18:00 hs	
PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES	29/06/17	
ASUNCIÓN	03/07/17	